

5. VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género, ejercida contra las mujeres por su pareja o ex-pareja, es un reflejo a la vez que la consecuencia directa, del modelo de sociedad patriarcal que todavía se mantiene en lo más profundo y gris de nuestras costumbres y tradiciones. Para erradicar la violencia de género se requiere el concurso de toda la sociedad.

Andalucía es la Comunidad Autónoma en la que más denuncias se presentaron en el año 2005.

Gráfico 3.56. Denuncias (delitos + faltas) por malos tratos producidos por pareja o expareja según CC.AA. Números absolutos. Año 2005

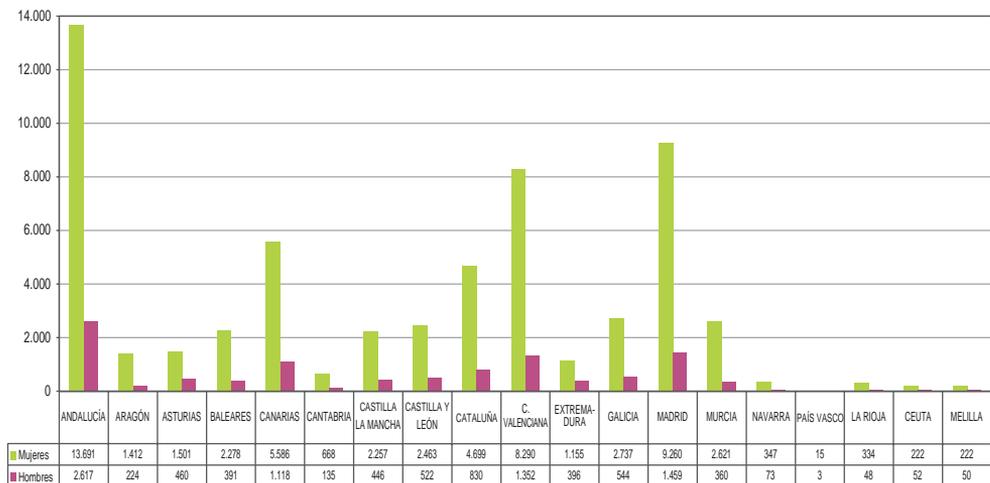
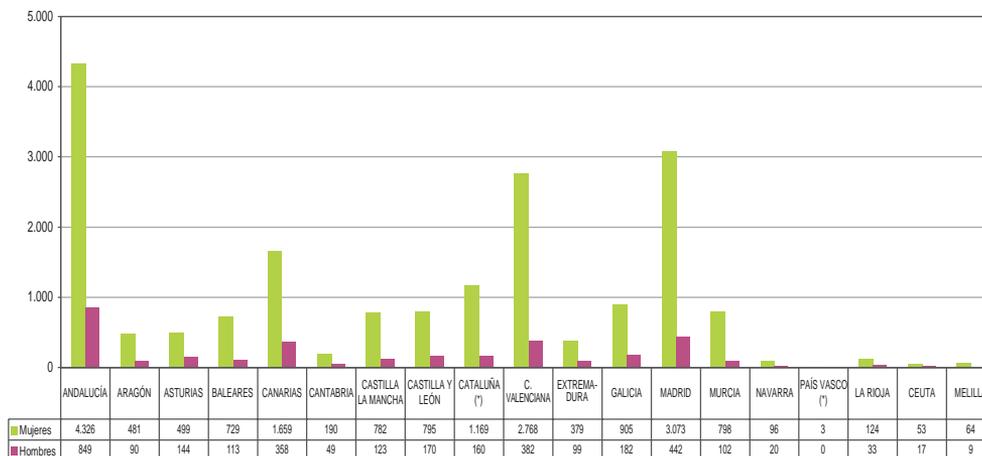


Gráfico 3.57. Denuncias (delitos + faltas) por malos tratos producidos por pareja o expareja según CC.AA. Números absolutos. Año 2006 hasta abril.



La situación de Andalucía puede deberse al intenso trabajo desarrollado en esta Comunidad Autónoma para concienciar a las mujeres en la denuncia de estas situaciones vejatorias, y apuntarían al afloramiento de las situaciones de violencia de género coincidentes con la más rápida evolución de la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad, como respuesta ante este avance. No obstante en el Informe del Instituto Andaluz de la mujer se analiza más detenidamente este aspecto.